REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2021-07-18 04:10:25 239 cm2 $18,938.41 1/1

Programa Parcial y Planeación en Vallejo

VIDAL LLERENAS*

Maravillas Rojo y Pedro Acebillo, expertos españoles del desarrollo urbano, editaron "Aprender con las Ciudades" (Octaedro, 2018), una recopilación de experiencias de innovación urbana en Iberoamérica, con un espléndido marco teórico. Ellos argumentan que se requiere de un pensamiento estratégico, dinámico, de las ciudades para no condenar a la ciudadanía a la improvisación. Eso requiere de proyectos estratégicos que permitan planificar con flexibilidad, con productos de corto plazo. Ese carácter es el que tiene la iniciativa Vallejo-i, que se propone consolidar y aprovechar mejor la principal zona industrial del Valle de México, para generar empleo de mayor calidad y ofrecer servicios de carácter fabril que la Ciudad requiere. En estos años, gracias al esfuerzo de actores públicos y privados, el proyecto tiene un avance importante en términos de mejorar la infraestructura, planear el desarrollo urbano y generar condiciones para innovar.

Inversión en infraestructura: la inversión en la zona supera los mil millones de pesos, principalmente con recursos de la Ciudad y de la Alcaldía, enfocados a la renovación integral de vialidades, con concreto hidráulico, cambio de la red de agua, drenaje y luminarias. Una fracción de dicha inversión la realizaron directamente las empresas Estafeta y Bimbo, en el perímetro cercano a sus instalaciones. Se puso en operación un fideicomiso privado, que recibe recursos de empresas para financiar la infraestructura en la zona, y que ya cuenta con aportaciones por parte de la compañía FEMSA.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Vallejo: el Congreso de la CDMX aprobó un nuevo programa parcial para adecuar los usos de suelo a las necesidades de la nueva industria, para facilitar que se instalen una variedad de giros como centros de innovación, distribución, ensamble, industria ligera e incluso oficinas de apoyo. El plan ordena el tipo de vivienda que se puede construir en la zona, algo que ya era posible por las normas de reconversión, para que no interfiera con la industria, sea orientada al transporte y el 40% de la misma pueda ser accesible con créditos Infonavit. Tanto en construcciones habitacionales como industriales se puede optar por niveles adicionales a los del uso de suelo, previo pago de dichas plusvalías, con la finalidad de que los recursos sean invertidos en la zona, de manera adicional a las medidas de mitigación, de acuerdo al catálogo de necesidades identificado en el programa parcial. Se trata de un mecanismo de financiamiento inédito en México, común en ciudades de América Latina.

Centro de Innovación: con fondos de Conacyt, de la Ciudad y la Alcaldía, concluimos la construcción del Centro de Innovación en Azcapotzalco, en donde se operará una megabase de datos para generar información útil para la ciudad y la industria. En el proyecto participan, además, Concamin y el Centro Geo. La idea es que en el centro se desarrolle coworking de software, se impartan clases de código, se forme capital humano y se generen soluciones en logística, así como espacios de experimentación para soluciones de industria 4.0.

En la zona ya se han desarrollado proyectos innovadores, con gran valor para la Ciudad, como el nuevo centro de transferencia de residuos, que multiplica la capacidad de reciclaje y se ahorran importantes recursos al reducir la cantidad de basura que se traslada a tiraderos fuera de la Ciudad. Con lo alcanzado, la zona de Vallejo está lista para ser punta de lanza en la reactivación económica de la Capital y así conservar e incrementar la calidad de los empleos industriales, mejorar la vivienda, tener una planeación urbana adecuada y mayor contenido tecnológico en el Valle de México.

*ALCALDE DE AZCAPOTZALCO

Abajo, el ruido; arriba, el estrés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: dos
2021-07-18 01:40:33 207 cm2
Página: 2
$42,695.29 1/1

ARTICULISTAINVITADA

CIRCE CAMACHO BASTIDA

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UN FARO DE LUZ PARA DESEMPAÑAR UNA GENERACIÓN

Seguramente te has preguntado a qué generación perteneces de acuerdo a tu año de nacimiento. ¿Seré *millenial* o generación X? La respuesta a esta interrogante presupone pertenecer a un grupo de edad segmentado por el contexto económico, político y social en el mundo.

No es lo mismo haber crecido en lo que se conoce como Edad de Oro del Capitalismo, donde el auge económico y la intervención del Estado sobre la economía consolidaron una sociedad de consumo, a haber crecido en la época neoliberal, donde el Estado se minimizó y las oportunidades de una vida digna para la población se han minimizado con él.

Hoy, en las redes sociales el término de generación de cristal ha puesto a la altura de un debate superficial los contrastes generacionales entre los más jóvenes y las personas adultas, pues el término se ha usado de forma despectiva para referirse a las jóvenes que se ofenden por cualquier cosa. Pero el término refiere a características específicas de jóvenes que nacieron después del 2000. La filósofa española Montserrat Nebrera fue quien formuló el término, y menciona que ésta es una generación caracterizada por la creciente frustración de sus expectativas, "sobre cuyo futuro se acumulan las crisis de los modelos económicos y la que ha venido luego con la pandemia: [...] la del miedo de las generaciones de sus padres y abuelos. Un miedo que en general no entienden, pero que no les priva de tener los suyos propios. No es un miedo a la muerte, es el miedo a una vida carente de sentido".

Cómo no tener miedo de una vida carente de sentido y estar frustrado ante las expectativas, cuando, por ejemplo, en México lo que se ha heredado a esta generación ha sido una oferta laboral precaria, salarios deplorables, nula capacidad de acceso a una vivienda y jubilación dignas, así como una gigantesca deuda como es el Fobaproa, que involucra a, mínimo, cuatro generaciones que la seguirán pagando con sus impuestos.

Si bien se ha reconocido que la generación de cristal es sensible ante los problemas, esto la convierte en un grupo social que puede capitalizar su miedo y frustración en acciones transformadoras contra un futuro incierto y las distintas formas de exclusión social.

El poder popular es una herramienta para que esta generación accione y no se rompa ante la difícil realidad en la que se encuentra, pues le plantea la solución de problemas comunes en busca de mejorar su calidad de vida a partir de la organización popular. La juventud organizada hace temblar cualquier estructura, esta generación de cristal es joven y el poder popular es un faro de luz que podrá desempañar sus problemas comunes. Sólo falta que la luz los alumbre lo bastante para que sepan que ese es el camino.

@CAMACHOCIRCE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.